

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "LA ADMINISTRADORA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL (LAMOSA)." CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2013.

En el Cantón Guayaquil Provincia del Guayas, a los Diez días del mes de Abril del año dos mil Trece, a las diez hora, se reúnen en el local social la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima denominada "**La Administradora Moderna Sociedad Anónima Civil (LAMOSA).**", de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del Capital Pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañía, la misma que se adjunta a la presente Acta. Dirige la sesión la señora Abg. María Eugenia Ramírez Santistevan de Torres, Presidenta de la Compañía, y actúa como secretaria Ad-Hoc, la señora Ing. Petita Guaylupo Suárez. La secretaria expresa que, como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía; esto es, la suma de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dejando constancia que a la presente sesión no asiste el Comisario de la Compañía. A continuación la secretaria menciona los puntos que se deberán tratar y resolver en la presente Junta General:

1.- Conocer los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2012 y dictar las resoluciones respectivas. 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado d Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de 2012. 3.- Resolver sobre las utilidades del ejercicio económico de 2012.

La Presidenta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

1.- "Conocer los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2012 y dictar las resoluciones respectivas".

La secretaria de la Junta señora Ing. Petita Guaylupo Suárez, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada por los administradores en el ejercicio correspondiente al año 2012. También se procede a dar lectura al informe del Comisario, luego de lo cual, la junta por unanimidad de votos **RESUELVE:** Aprobar el Informe presentado por la administradora, esto es la Gerente de la compañía y la gestión administrativa desarrollada por ella durante el ejercicio económico del año 2012 y además aprobar el informe realizado por el señor Comisario de la Compañía.

Una vez conocido y resuelto el primer punto, la secretaria procede a dar lectura al segundo punto del orden del día, que dice:

2.- “Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

Haciendo uso de la palabra la Secretaría, procede a dar lectura y conocido que ha sido anticipadamente por parte de los Socios el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias, realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico que corresponde al año 2012. Analizados tanto el Balance General en todas sus cuentas; así como, las cuentas del Estado de Pérdidas y Ganancias que se presentará por los administradores a las Autoridades Tributarias, se determina que existe una utilidad del ejercicio del año 2012 por la suma de (USD 5,682.20) Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Dos 20/100 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales se deducirá el 15% de Participación de los Empleados como también el pago del Impuesto a la Renta. Concluida la intervención de la secretaria, se somete a consideración de la Junta General, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentado por el año 2012; luego de lo cual, la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2012.

Resuelto el segundo punto del día la Secretaría procede a dar lectura del tercer y último punto del orden del día, que dice:

3.- “Resolver sobre las utilidades del ejercicio económico del año 2012.

La secretaria hace uso de la palabra y manifiesta que la Junta debe resolver sobre las utilidades del ejercicio económico del año 2012, poniendo a su consideración este punto del orden del día. De inmediato, la Junta, por unanimidad de votos **RESUELVE:** Que las utilidades, del ejercicio económico del año 2012, previa las deducciones del 15% de Participación Trabajadores y pago de Impuesto a la Renta, pasen a formar parte de las utilidades acumuladas.

Finalmente la Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones o participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden; los informes de la Administración y del Comisario; el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio económico del año 2012 de la compañía; y, la copia de la presente Acta suscrita por la Presidenta y la secretaria de la Junta, con las certificaciones respectivas.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, precediéndose a leer la presente Acta, la misma que queda **APROBADA por UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.


Sr. Teodoro Humberto Andrade Almeida
ACCIONISTA


Sra. Maria del Rosario Almeida Almeida
ACCIONISTA


Abg. María Eugenia Ramírez Santistevan de Torres
PRESIDENTA DE LA JUNTA


Ing. Pejiña Guaylupo Suarez
SECRETARIA AD-HOC

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede, es igual a su original que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de Socios de la compañía **ANONIMA LA ADMINISTRADORA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL (LAMOSA)**, al que me remito en caso de ser necesario. - Guayaquil, 10 de Abril de 2013

